



SELLO. QVARTO, QVARTO
TA MARAVIEJOS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS CINCO.

Se halla en las ante salas de esta Capitulares
para su cumplimiento y entera por esta Ciudad
concedida en el año de mil ochocientos y tres
y de Juan de Saavedra y D. Fran. de Santa
Ereca Diputado, lo que por verificación sabiendo
al mismo tiempo el Sr. D. Juan Sivila y a que
nos valores en su en su con el referido D.
Thomas Vinco a el qual se hizo por esta
Ciudad el juramento de practica y costumbre
se porción en su simples Sines Personeros de
este Publico; y dio el arriens que se corresponden

Receptor
de Buiton

Vine en este Ayuntamiento de Real y de
las de S. en firmadas de la Real mano y
Recomendada de D. Ventura de la Cruz en fecha en
aunque diez de mayo de mil ochocientos y tres de
Mayo del año anterior por lo qual se
previene el Orden; y forma con que
se adhirir la S. Bula en el presente
ano con lo demás que de ella parece
vista a si mismo un opio de D. Francisco Perez
de Lema Administrador Gral de R. Rentas en
la Ciudad de Murcia a esta veintiocho de Enero proximo

